



## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO**  
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

Corrección de errores de la resolución del 18 de noviembre de inscripción y publicación del Convenio Colectivo de Industrias Siderometalúrgicas de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, el 5 de diciembre de 2025 (boletín número 233, edicto número 4638/2025).

Advertido error en la resolución del 18 noviembre de inscripción y publicación del Convenio Clectivo de Industrias Siderometalúrgicas de la provincia de Málaga, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, el 5 de diciembre de 2025 (boletín número 233, edicto número 4638/2025) y de acuerdo en lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el anexo I. Tabla año 2025 con el 3 %, debe añadirse:

“En el total está incluidas las pagas del plus transporte por un importe de 899,61”.

Málaga, 10 de diciembre de 2025.

La Delegada Provincial, María del Carmen Sánchez Sierra.

5027/2025